

SESION ORDINARIA N°143 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 23 de Noviembre del 2020, y siendo las 15:42 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°143 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión don José Bravo Delgado, presidente del Concejo.

Asisten los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Leonardo Torres Palma.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes

Secretario Municipal: Sr. José Alejandro Valenzuela Bastias, presente en forma online.
Director de Control: Sr. Agustín Muñoz

1.- Aprobación de Actas

- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°142 del 09 de Noviembre del 2020.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Eladio Cartes : Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N°142, del Concejo Municipal de fecha lunes 09 de Noviembre del 2020.

2.- Correspondencia:

1.- Carta de Empresa de Reciclaje Reciclic Spa, dirigida al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, con fecha de hoy dice: Solicitud de comodato por 15 años de terreno aledaño al Estadio Municipal

ex acopio de áridos y solicita a la vez la presencia a la sesión del lunes 30 de Noviembre, para dar a conocer información acerca de las características del comodato del terreno solicitado.

3.- Aprobación de la firma de convenio por Licitación Pública: - Construcción Sistema de Distribución de APR Sector Batuco.

Sr Alcalde: Esta la Sra. Ángela Baeza, Presidenta del JJVV Batuco, ella pidió estar presente.

Sr. Claudio Rabanal: Sr. Presidente a lo mejor nos puede anticipar algo Don Agustín, en relación si bien es cierto esta licitación se hizo nuevamente, yo igual había revisado, pero a lo mejor, los colegas tienen alguna duda

Sr Alcalde: Don Felipe Chávez, si nos pudiera dar lectura del informe técnico, me gustaría que le diera lectura a todo por favor.

Sr. Felipe Chávez Procede a dar lectura al informe técnico de Licitación Pública: - Construcción Sistema de Distribución de APR Sector Batuco.

Sr. Felipe Rebolledo: Alcalde, la empresa que había realizado reclamos la vez pasada no postuló evidentemente, me imagino que habrá tenido también la misma posibilidad de la información, porque vi que se había adjudicado otra obra también en la comuna.

Sr. Jorge Aguilera: Yo quiero consultarle acá al jefe de control, no hay ningún problema con esto, no vaya a estar cobrando de mas y después va a venir la Srta. acá otra vez y vamos a tener que votar de nuevo.

Sr. Agustín Muñoz: No hay ningún problema, están presentadas las bases y de acuerdo a lo requerido y cómo leyó Felipe Chávez, se presentaron cuatro oferentes y solo uno cumplía con la admisibilidad, entiendo que el mismo proveedor se había adjudicado en la primera instancia.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Jorge Aguilera: Voy a probar por la gente de Batuco, porque según acá mi jefe control dice que está todo ok.

Sr. Eladio Cartes: Quiero que quede en acta, que él Jefe de Control está dando facultad para votar esta licitación, porque revise esta licitación y es lo mismo que venía en la otra que nos presentaron, no cambió nada acá de lo que se presentó en la otra licitación, así que yo voy a votar más que nada bajo la facultad de mi control que tengo en estos momentos dentro del Consejo, ese es mi respaldo, el se hace responsable, porque dice que revisó esta licitación, apruebo.

Sr. Leonardo Torres :Apruebo Sr. Presidente, pero me gustaría que el ITO que es la persona que tiene la responsabilidad de fiscalizar este proyecto, este comprometido, y que en caso de, porque

aquí se ha visto muchas veces que por la falta de fiscalización algunos de nuestros proyectos han fracasado, que la persona que se haga responsable de fiscalizar este proyecto, si no lo hace bien será sancionado a través de un sumario o algo que reciban un castigo para que se empiezan hacer las cosas bien en la comuna, apruebo.

Sr. Víctor Rabanal: Nosotros como Concejal, tenemos la obligación de revisar cada uno de los proyectos que se presentan en esta sala de Consejo. Si bien el proyecto anterior estaba bien hasta que nos llamaron a que teníamos que volver a votar y qué habían algunos errores administrativos en las bases propiamente tal, y la verdad que sí la empresa hizo un reclamo está en su justo derecho, tengo entendido que ahora esa empresa no postuló, por lo tanto, y le quiero comentar Srta. Ángela que en ningún minuto de parte mía y siento que hablo también por mis colegas, se quiso mermar la posibilidad de qué Batuco tuviera un proyecto de agua potable, siento que sería lo más absurdo pensar de qué fue la iniciativa, tenemos una responsabilidad administrativa como Concejales en el minuto que aprobamos o rechazamos estos proyectos, por lo tanto, yo me quiero sumar Sr. Presidente a la votación unánime de mis colegas Concejales, para que este proyecto se ejecute, y el comentario que también hay que realizar a la comunidad vía redes sociales, o por voz, o cómo que se comente, que también este consejo ha estado siempre llano a aprobar las buenas iniciativas, nadie se va a negar a esto pero las cosas administrativas también pasan por una función nuestra y bajo esa lógica uno tiene que esperar que las cosas se mejoren, así que apruebo y espero que el proyecto éste bien calculado, y qué este Concejo Municipal no tenga que estar haciendo modificaciones presupuestarias tal vez un próximo año para poder cubrir gastos que en este proyecto no venía reflejado en estos momentos, así que felicitarlos a ustedes por el tesón que le pusieron a este proyecto y que se organizaron y lograron que el municipio los escuchará y que sacara este proyecto a delante , apruebo este proyecto Alcalde.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde :Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el convenio por Licitación Pública: - Construcción Sistema de Distribución de APR Sector Batuco.

Sr. Felipe Chávez: Con respecto a lo que plantea el concejal Leonardo Torres, lo que pasa es que nosotros cómo municipio estamos ocupados con respecto al tema de poder apoyar a la dirección de obras en la inspección técnica, así que el Alcalde me instruyó que enviará un proyecto la Subdere de solo de inspección técnica, el cual hace poco fue financiado y nos permite contratar a dos profesionales para apoyar a la dirección de obras en la inspeccion técnica en todos los proyectos

que tienen que ver con agua, ya sea los que estamos construyendo y también nos adelantamos y decimos ver a la subdere que en esta fecha íbamos a tener el proyecto de Batuco que también está financiado, por lo tanto, vamos a tener a dos profesionales externos para apoyar a quién nombre como Director técnico, este caso va a ser Cristian González, como responsable administrativo de la dirección. de obras, pero va a tener apoyo de dos profesionales externos que el municipio con financiamiento de la Subdere

Una de ellas es Francisca Molinet, que ha demostrado que tiene compromiso con el municipio con la comunidad de Ránquil, por lo tanto esta contratada y empezó a trabajar desde hoy, hoy tenemos reunión y estamos viendo el tema de la programación de las de las inspecciones que ella va hacer y estamos esperando el segundo profesional que va a llegar en los próximos días..

Sr. Alcalde: Comentar que Francisca terminó sus estudios y es Ingeniero Constructor.

Sra. Ángela Baeza: agradecerle a cada uno de ustedes, yo sé que es un gran y arduo trabajo estar acá no es fácil tomar decisiones, muchas veces son criticados y los entiendo pero mi felicidad es grande, y tengan la confianza también que nosotros como comité también vamos a estar encima de la empresa eso téngalo por su seguro porque está el bien de mi gente y de todo lo que están atrás mío, así es que igual me voy a preocupar de todo para que cumplan todo lo que tengan que hacer, muchas gracias por todos.

4.- Aprobación Plan de Salud 2021 y Plan de Capacitación 2021.

- Aprobación Plan de Salud 2021.-

Sr. Modesto Sepúlveda: Bien nosotros como departamento de Salud la ley 19.378 nos obliga a presentar al 30 de noviembre de cada año el Servicio Salud Ñuble, un plan de Salud, y nosotros debe considerar los aspectos clínicos sino también los ámbitos presupuestarios y con junto con el plan de Salud Comunal, se presenta el plan de capacitación, los documentos fueron entregados en la sesión extraordinaria el jueves antepasado, nosotros la semana pasada como se había comentado a la comisión de Salud por razones que desconocemos, sólo estuvo presente Don Leonardo Torres, así que no sé si tienen algunas consultas para no entrar a largar esto Sr. Alcalde con más detalles, respecto de los aspectos más relevantes, y son clínicos lo va a responder la Sra. Marisol y si son de tipo financiero administrativo quién les habla.

Sr. Alcalde: Colegas ya está la presentación en la formalidad que hizo Don Modesto, no sé si hacemos una ronda de consultas. Don Modesto no quedó muy claro que es lo nuevo, que cambia con respecto año a otro en la puntual.

Sr. Modestó Sepúlveda: Lo que pasa Sr. Alcalde que nuestros planes de Salud tienen un indicador que son del año 2019, un año particularmente complejo para los departamentos con el estallido social y hay dos aspectos que son singularmente significativos, comisión que aprueba en una

reunión bipartita los servicios de salud y nuestro municipio a través del departamento y el presupuesto que tenemos para funcionar el próximo año, la demás información de detalles es de la Sra. Marisol, es un trabajo bastante prolijo en atención que estamos en pandemia, la información no toda esta disponible, así que tuvo que buscar información actualizada, pero es información de contexto, porque la información que sí manejamos nosotros, ella la logró recolectar para el Plan de Salud, así que es importante tener claro una dotación está fijada por ley y un presupuesto que nosotros manejamos considerando un año normal, obviamente siempre teniendo presente que estamos en pandemia que no sabemos a cabalidad cuando esto puede terminar, eso es lo más relevante.

Sra. Marisol Pérez: Como dijo bien Don Modesto, yo en la presentación que se realizó en el Consejo extraordinario del día jueves, di a conocer un resumen dónde contenía el Plan de Salud, y en el compilado que se les entregó iba el Plan de Salud Comunal y el Plan de Capacitación, sólo explicar que el Plan de Capacitación nace la necesidad de los propios funcionarios, se hace una solicitud por escrito de las necesidades de capacitación que tiene cada uno y esto se va a gestionar para poder tener las capacitaciones que todos necesitamos, sobre todos los temas relevantes y que también convoque a un número de personas según los estamentos.

Sr. Víctor Rabanal: Una pregunta que a lo mejor va afuera de la tonalidad de lo que tenemos que probar, pero va dirigida a Don Modesto ¿se solucionó el tema de la ambulancia?

Sr. Modesto Sepúlveda: Sí Concejal, se solucionó y se adquirió la tarjeta la semana pasada, y se adecuo un repuesto para la ambulancia, todavía no llega el repuesto de Coelemu, pero sí se adaptó un repuesto para la ambulancia como se había planteado en el Consejo en un par de sesiones pasadas, eso ya está solucionado.

Sr. Víctor Rabanal: ¿Se adecuó una llanta con las mismas numeración y quedó funcionando?

Sr. Modesto Sepúlveda: Así es.

Sr. Víctor Rabanal: ¿No tiene información de cuándo va a llegar el repuesto original de esa máquina?

Sr. Modesto Sepúlveda: Yo estuve conversando durante la tarde con el Director del Hospital y me dicen que ellos están a la espera, porque ya lo compró la compañía de seguros, se debería llegar y por eso del despacho en cualquier momento.

Sr. Alcalde: Ratificar que tuvimos una conversación bastante seria con Don Modesto, sobre el vehículo que estaba funcionando sin un repuesto, teniendo los otros dos vehículos detenidos en el Depto. de Educación sin uso y que ahí estaba el repuesto, o sea, era muy fácil de solucionar bastaba con sacar el repuesto de otro vehículo que no se usa para dejarlo en la disposición, así que eso se

solucionó en el día y el día martes después del Consejo se solucionó en forma inmediata. y lo de la tarjeta que era un poquito más lento, pero igual se agilizo bastante y eso hace más días del momento en que se llegó la tarjeta.

Sr. Leonardo Torres: Yo estuve en la reunión y es un Plan de Salud muy parecido al del año pasado, lo que van a modificar, yo creo, que es el tema de las capacitaciones presenciales, creo que tienen que ser online, y como dijo es un presupuesto muy parecido bien austero, no hay mucha diferencia con lo que se tenía el año pasado, así que no tiene mucha análisis que hacerle, aparte que nosotros la vez anterior la Sra. Marisol vino y expuso la nueva temática que tenía, que era la parte química.

Sr. Jorge Aguilera: Lo único que les pido a ellos a los que están encargados del Cesfam que la igualdad sea para todos, igualdad para los médicos, auxiliares, choferes para todos, yo quiero que lo midan con la misma vara a todos, que no porque sea un auxiliar o junior se mire en menos, no estoy diciendo que lo están haciendo, pero yo lo estoy planteando, porque en esta pandemia todo estamos dispuestos a cualquier cosa, y ellos el chofer, o la persona que barre haciendo a lo mejor menos que el doctor, pero también está ahí dispuesta a que pueda sufrir algún contagio, le digo que ojalá cuando se tome medidas de Bono o de cualquier incentivo a Salud, también se tome en cuenta al más humildes de los que trabajan en el consultorio. Yo sé, que por parte de la Sra. Marisol que ellos lo van hacer, yo la conozco y creo que siempre hay que valorizar a las personas hay que valorizar el trabajo que se hace, y por eso digo yo que hay que ponerle corazón a esto, porque todavía no ha llegado la vacuna, no sé cuándo la tendremos, pero digo yo que hasta el más humildes reciba las mismas calificaciones que el resto.

Sr. Víctor Rabanal: Aprovechando que estaba Don Nelson ahí en la pantalla y el Jefe de Control en la sala, quiero que me ayuden un poco, consultar ¿se hizo un traspaso adicional de lo que se tenía presupuestado en el Depto. de Salud?

Sr. Agustín Muñoz: Para el año 2020 no, y entiendo que todavía le falta como 20 millones para traspasar durante este año.

Sr. Víctor Rabanal: O sea, él Depto. ha andado bien, si lo vemos desde ese punto de vista económico.

Sr. Agustín Muñoz: Claro.

Sr. Elson Inostroza: En el caso de el Depto. de Salud, como el de Cementerio, están dentro de lo que nosotros teníamos presupuestado entregar a estos dos Deptos., ellos han hecho un gran esfuerzo sobre todo Salud, así que ya nos va quedando menos para poder terminar con el traspaso que hay que hacer durante el año presente.

Sr. Víctor Rabanal: O sea, el municipio si nos ajustamos al presupuesto de este año todavía le tiene que traspasar a Salud aproximadamente 20 millones de pesos.

Sr. Elson Inostroza: Sí y al Cementerio 10 millones.

Sr. Modesto Sepúlveda: Don Benito se requieren dos acuerdos el Plan de Salud y el Plan de capacitación 2021.

Sr. Alcalde somete a votación el Plan de Salud 2021

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma inánime por el Concejo Municipal, el Plan de Salud para el año 2021.

- Aprobación Plan de Capacitación 2021.

Sra. Marisol Pérez: Efectivamente, como estaba señalando al Concejal Torres, ahora para el año 2021 las capacitaciones van a hacer la mayoría online al igual que la que se han realizado en el año 2020, esto nos ha servido igual para poder optimizar mas los recursos profesionales dentro del Cefam, porque ya nos vamos a tener que ir hacia otro lugar, y por otro lado como las capacitaciones la estamos haciendo algunos desde el mismo Cefam, también tenemos la posibilidad de solucionar problemas, consultar dudas e incluso atender pacientes, yo creo que igual nos ha servido a los otros para mantenernos más presentes aquí en la Comuna y para cuidarnos entre todos.

Sr- Eladio Cartes: Sr. Presidente ¿en qué escalafón caben los que se van a capacitar aquí, o todos?

Sr. Marisol Pérez: Concejal todos los funcionarios tienen derecho a capacitarse, es un derecho que está en la ley, qué se incluye para eso que se hagan capacitaciones dependiendo del número de profesionales y funcionario de cada uno de los estamentos, tenemos diferentes programas, tenemos 5 días hábiles para capacitación y todos los funcionarios de Salud tenemos derecho esos 5 días, por lo tanto, se planifica capacitación y que podamos cumplir con esas 40 horas que nos pide la carrera funcionaria también y estamos todos considerados, las categorías están dadas por los títulos profesionales y no profesionales y todo los funcionarios desde médico, enfermeras, matronas, auxiliar de servicio, técnico de nivel superior etc.

Sr. Eladio Cartes: ¿Y tenemos presupuesto suficiente para capacitar a todos nuestros funcionarios?

Sra. Marisol Pérez: En el año que estamos cursando ahora hemos estado bien con el presupuesto, es todo bien acotado el presupuesto, a lo mejor antiguamente igual habían problemas por los traslados, por los viáticos etc. pero este año no hemos tenido problema con las capacitaciones, esperamos que el 2021 tampoco, porque también como les decía por ser online, entonces eso significa que el oferente también está en plataforma y es más dinámica para nosotros, para que todos podamos participar de esta capacitación-

Sr. Eladio Cartes: Me parece muy bien como dice mi colega Aguilera, que todos tengan los mismos derechos.

Sr. Víctor Rabanal: Consulta, si bien la Sra. Marisol hace un análisis de lo que son las capacitaciones y los profesionales que se va a capacitar, ¿tenemos funcionarios o trabajadores que estén con el código del trabajo en el Consultorio, como los auxiliares por ejemplo.

Sra. Marisol Pérez: No, en estos momentos tenemos tres auxiliares de servicio ellas, están en estos momentos con contrato de honorarios, ya que los titulares con riesgo por su patologías crónicas y el otro auxiliar de servicio que está contratado es don Mauricio Meyer, que él está como en funciones de conducción, más que nada, porque fue una necesidad en este momento y se mantuvo en ese servicio.

Sr. Víctor Rabanal: ¿Que contrató tiene él, esta a contrata?

Sr. Marisol Pérez: Si está a contrata.

Sr. Víctor Rabanal : ¿Y esas personas tienen derecho también a capacitarlos? no recuerdo que lo haya mencionado.

Sra. Marisol Pérez: Lo que pasa que dentro de la ley también se autoriza para tener entre un 10 a un 20% para capacitación para los contratos a honorarios, Igual nosotros tenemos la diferencia de integrar más personas que necesiten estas capacitación por el buen servicio, necesitamos que haya más personas capacitándose, los mismos auxiliares de servicio, los técnicos que han llegado hace poquito se les hace una actualización, por ejemplo, procedimientos materia de pacientes, en urgencias se le da la posibilidad de hacer esta capacitación, también hacemos la réplica de las capacitaciones del establecimiento.

Sr. Víctor Rabanal: La verdad que sí bien se presentó una serie de indicaciones con respecto a las capacitaciones, no recuerdo que principalmente, porque pueden las capacitaciones enfocar en procedimientos, en distintas materias que conlleva el tema de la Salud, pero dentro de esa capacitaciones ¿hay alguna que indique por ejemplo la atención al paciente, en atención al público en este minuto? expresamente ¿cómo se puede bordar de mejor forma la capacitación la atención al público? hablo precisamente de esa cordialidad, esa cortesía que hay que tener cuando Adultos Mayores, y mucha gente qué le cuesta llegar a un consultorio, le cuesta consultar, le cuesta que le

den una información como corresponde, ustedes que trabajan en Salud se podrán dar cuenta que históricamente y no hablo de Ránquil precisamente, pero siempre habido tal vez un una poca deferencia de la atención al paciente en este caso.

Sra. Marisol Pérez: Sí Concejal, dentro de las capacitaciones no solamente de la formal que se presentan habitualmente tenemos la capacitación del Trato al Usuario, esa se hace en forma anual donde se están actualizando temas específicamente a personas que están en la atención de usuarios, como la encargada de la OIR, y funcionarios que uno sienta que necesitan ese tipo de capacitaciones, para mejorar la empatía como son Atención a Usuarios, y también está el Curso de Salud Familiar Integral, ese curso también se ha ido actualizando cada año para también mejorar la calidad de las consultas y atenciones desde que el paciente llega a nuestros Cesfam, hasta que el paciente se retira ojalá con el requerimiento de sus necesidades satisfechas, pero sí están incluido el trato al usuario que tiene directa relación con la atención de pacientes.

Sr. Alcalde: No pudiera dar usted Sra. Marisol, una pequeña pincelada de lo que significa de esta inversión que nosotros hacemos en capacitar a los funcionarios ¿Qué le significa al funcionario en la práctica poder capacitarse?

Sra. Marisol Pérez: Bueno la capacitación funcionaria tiene una base fundamental, que es mantener actualizado al nuestros funcionarios en todo los quehaceres de salud, significa que cada uno de nosotros manifestamos a nuestra encargada de planificación de capacitación, lo que nosotros queremos arreglar, reforzar o mejorar etc., para nosotros es importante la capacitación más cuando vivimos en sectores rurales, yo creo que la pandemia a significado también una igualdad dentro de lo que es capacitación para todos porque tenemos acceso a capacitaciones quieren presenciales, y que anteriormente no podíamos asistir eran varias tardes o en horario en la tarde etc. así que eso igual nos ha servido para tener un poco más de conocimiento qué es lo necesario para nosotros poder ejercer mejor forma nuestra atención de salud, también la capacitación están dentro de nuestra carrera funcionaria y a muchos colegas y en general nos sirve para mejorar nuestra carrera funcionaria, pero más que nada yo creo que radica en mejorar la atención porque tenemos los conocimientos más fresquitos, y la idea es que la salud sea igual para todos como dijo el Concejal Aguilera desde el trato hasta la atención integral, así que en realidad las capacitaciones son una necesidad de todos nosotros, todos nosotros deberíamos cada día tratar de leer, conocer, impregnarnos de cosas nuevas, porque eso es lo que aplicamos, eso es lo que queremos entregar a la gente a tener mejor salud y para ese nosotros tenemos que saber de lo que se está hablando, tenemos que conocer las bases y aplicarlas también con ellos.

Sr. Alcalde: No dejó muy explícito, que eso para la carrera funcionaria significa un ingreso también adicional a sus remuneraciones.

Sra. Marisol Pérez: Las capacitaciones son 40 horas al año, nosotros tenemos que juntar dos años de capacitación para tener acceso a subir de nivel, acompañado de los que son los años de servicios,

así que igual nos aporta un poco para poder subir de nivel en el grado que estamos como carrera funcionaria.

Sr. Modesto Sepúlveda: Lo que pasa que efectivamente ella no lo dejó muy explícito, la capacitación significa mejor remuneración, porque las categorías están dadas del nivel del 1 al 15, entonces el funcionario ingresa con el grado 15 y la capacitación le da puntaje lo cual se sumado experiencia empieza a subir de categoría y puede llegar perfectamente después de 15 años aumenta sustancialmente su remuneración, diferencia en la municipalidad en donde la capacitación aquí no mejora el nivel o grado del funcionario, por eso la capacitación en Salud son tan importantes y ellos las hacen también, y yo entiendo lo que dijo la Sra. Marisol, pero mirado del punto también de la remuneración es una mejora sustancial las remuneraciones, porque va subiendo de grado y la carrera se la va haciendo cada funcionario en la medida que se capacite.

Sr. Felipe Rebolledo: Quiero aprovechar el momento, en realidad así como estamos hablando yo en este caso no tengo dudas, porque de alguna manera esto viene a mejorar algo que ya se viene realizando anteriormente y se va complementando obviamente con mejoras, pero quería hacer un alcance con respecto al tema de cómo se está determinado servicio aplicando, por ejemplo el tema del programa SUR, que el médico que está de turno no esté dando solamente diagnósticos o reconociendo una patología por teléfono, sino que también cumpla con el protocolo que está establecido, por eso quería pedirle o si me puede hacer llegar una copia del protocolo, en qué condiciones el médico tiene que dirigirse a atender al paciente, porque he tenido algunos alcances al respecto y obviamente es un servicio que se está pagando.

Sra. Marisol Pérez: Sí Concejal, no hay problema de enviarme una copia del protocolo donde el médico debe asistir especial a visitar al paciente.

Sr. Felipe Rebolledo: Como para que también vayan afinando esos temas, porque en realidad a veces son situaciones menores, pero que no juegan en contra, en cuanto al gran trabajo que se ha desarrollado en Salud.

Sra. Marisol Pérez: Agradezco su sugerencia la vamos a aceptar y a tratar de mejorar.

Sr. Alcalde somete a votación Plan de Capacitación 2021.

Sr. Víctor Rabanal: Solo hacer un comentario positivo al Depto. de Salud, en lo personal siempre soy supe crítico respecto al manejo y gasto de los recursos, pero por información que acaba de entregar Don Nelson y Don Agustín a este departamento no se le ha traspasado recursos adicionales, por lo tanto, ese es un indicio súper positivo en la situación económica que podemos estar en la Municipalidad por la situación que vivimos, y que el departamento haya sido capaz de manejar los recursos que se entregaron mas lo que le llega desde el propio Ministerio, es también un hecho relevante y hay que destacarlo bajo esa lógica, espero verlo el 2021 en otro departamento donde hay muchas necesidades, ordenamiento y limitar un poco los gastos, apruebo.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Eladio Cartes : Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma inánime por el Concejo Municipal, Plan de Capacitación 2021, del Departamento de Salud.

Sr. Marisol Pérez: Quiero agradecer a cada uno de ustedes Concejales a Don Benito como Alcalde el qué de verdad tengan un compromiso con la Salud de nuestra gente, he sido totalmente responsable en la información que he enviado, y también quiero hacer un alcance en lo que es mi vocación de servicio, quiero agradecer también a los Concejales que se toman el tiempo independiente la hora del día, de llamarme y pedirme ya sea asesoría, colaboración sobre algún paciente que ustedes conocen o son más cercanos, porque eso significa que siguen haciendo su trabajo y que sí está trabajando con la gente, así que agradezco sus votos, su aprobación a nuestro Plan de Salud y de Capacitación y esperamos responder el 2021 con la misma forma que lo hemos hecho este año y tratar de sacar nuestra Salud adelante de la mejor forma posible, así que muchas gracias a cada uno de Uds.

Sr. Jorge Aguilera: Yo realmente y personalmente quiero darle las gracias, porque soy uno que siempre la está molestando, de repente me pasó la hora del día, porque yo sé que usted está 24/7 trabajando, siempre teniendo muy bien para el bien de nuestra comuna de nuestra gente así que le agradezco. Por eso yo siempre destacó que usted trabaja de corazón con las persona, si trabajáramos todos iguales yo creo sería otra Comuna, otro Chile también, muchas gracias públicamente para usted Sra. Marisol porque realmente uno siente el apoyo y siente la responsabilidad que tienen ustedes con su gente de la Comuna, muy agradecido por la atención que presta y por el servicio, y las molestias que uno les da a Uds.

5.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias:

a- Departamento Finanza Municipal por M\$ 6.000.-

Sr. Elson Inostroza: Primero dejar constancia que yo me vengo reintegrando recién a las funciones, estuve con licencia por 14 días, y Juanita me ha ido informando de las modificaciones que se han presentado, unas que deberían ser vistas hoy para su aprobación y otra que tienen que ser entregadas a partir de hoy, y solamente comentarles que ya a esta altura vamos contra el tiempo para que lo tenga presente cuando se presente más modificaciones, estamos sacando los últimos

saldos que nos van quedando con el presupuesto para poder quedar en diciembre lo mejor que se pueda.

Sr. Alcalde: Tenemos la primera modificación del Depto. de Finanza Municipal por M\$6.000.

Sr. Elson Inostroza: Es una modificación que fue presentada con fecha 5 de noviembre, donde se está moviendo presupuesto del Figem que venían del 1018 y queda un saldo de M\$6.000 y se está aumentando en mejoramiento de caminos ahí había un Figem 2019 pero faltaban un poquito recursos por lo tanto se está ocupando el saldo del Figem 2018 aumentando el ítems de mejoramiento de caminos en M\$3.500 y también la reparación del gimnasio se está aumentando en M\$2 500, vale decir esos son fondos y que ustedes les consta que son fondos externos qué en su momento hay que rendir la Subdere y se están ocupando porque esos saldo no se pueden gastar en otra cosa, no se puede pagar agua ni teléfono, ni sueldos solamente lo que Uds. está viendo ahí.

Sr. Alcalde: Solamente para ilustrarlos colegas, estos M\$6.000, en lo que se está trabajando en la señalética de sectores rurales, esto lo incorporamos y nosotros logramos meterlo en el proyecto qué está hecho, pero con otros fondos y cómo los recursos no eran suficientes los de señalética qué vinculadas a los lomos de toro, y a todos lo qué se hizo urbanamente en los 17 sectores con señalética rural, eso se hizo, por lo tanto, esos M\$6.000. estaban ahí disponibles y esto sirve para mejoramiento de caminos rose, puentes, canales, este Figem 2019, tiene que ver con el matapolvo Pueblo Viejo y Sector las Rosas, ese tiene que ver y los M\$2 500 tiene que ver con un adicional del Figem 2018, que nosotros lo acordamos aquí en el Concejo, pero hubo una complicación de nosotros nuestra administrativa, que los recursos en algún minuto no estaban pero nosotros si tomamos el acuerdo, recuerdan el mejoramiento del gimnasio adicional de M\$2 500 para hacer unas mejoras que no estaban consideradas en el presupuesto final, es decir mata polvo, el proyecto gimnasio que ya lo habíamos aprobado y la señalética que ya están ya están instaladas.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente pero usted habla de roce, canal ¿dónde se hicieron estos trabajos?

Sr. Alcalde: No, esa es la figura.

Sr. Eladio Cartes: O sea, fue la figura que se le dio nada más.

Sr. Elson Inostroza: Lo que pasa es lo siguiente, es que eso es el nombre que nosotros presupuestariamente le damos a una cuenta, si yo le pusiera a una cuenta "mejoramiento de caminos" es tan general que nosotros cualquier arreglo que hagamos en los caminos comunales entraría en ese ítems, también hemos puesto canales, independientemente que no se haya ocupado ese presupuesto específicamente que no se hubiese puesto canal, se puede hacer con esa con esa cuenta, pero ya el mejoramiento de caminos abarca todo lo que tenga que ver justamente con esa cuenta.

Sr. Eladio Cartes: Si entiendo Don Nelson, es para la pantalla no más, entiende a lo que usted se quiere referir con el ítems de los M\$6.000.

Sr. Jorge Aguilera: Sr. Alcalde está considerado Pueblo Viejo, sector las Rosas y Sector Cementerio.

Sr. Alcalde: Solo Pueblo Viejo y sector Las Rosas, yo no sé si los recursos alcancen, no sé cómo está la valorización este año, si no es tan caro podríamos comprar para el cementerio.

Sr. Jorge Aguilera: En el Cementerio en la parte central es indispensable, porque en esa parte del cementerio es muy concurrida, después va a estar el puente nuevo y va a ser más concurrido, también me habían dicho que para el lado de Rahuil que siempre llaman, porque no hay matapolvo para allá, sería bueno que se viera si no es tan caro, o también ver como se echa el matapolvo, porque Vialidad aplica 6 pasada en el camino y yo creo que con 2 o 3 pasadas máximo un camino quedaría bueno, que nosotros lo probamos cuando recién empezó a esto del matapolvo en Alto Centro, le echamos sólo dos pasadas y sirvió para la temporada, pero vialidad cuando ellos vienen y le echan 6 pasada, entonces yo creo que aumentaría mucho más en localidades, porque Pueblo Viejo yo creo que con 3 pasadas porqué es un camino firme y angosto, sector Las Rosas igual yo creo que con 3 pasadas porque en el Centro de primera le echaban 2 o 3 pasadas y siempre dura la temporada justa, y ver si se puede ver otros sectores porque de repente hay otros sectores que son 50 metros 100 metros y es poco donde hay casas que pide la gente.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. Presidente, me llama la atención, porque yo escuchado que gracias a la gestión de los concejales y otra persona se está colocando matapolvo en todos lados, entonces en ese sector Ud. también se podría hacer la gestión, porque así por lo menos se sabe públicamente, ahora que vialidad a lo mejor no pueda intervenir en determinados sectores, es otra cosa, porque Pueblo Viejo, parte de Las Rosas incluso parte de lo que es el área urbana, son atendido por el municipio, por eso Vialidad no puede pasar, pero también que tener ojo aquí, porque resulta que parecemos algunos bastante desmejorados y hacer una buena gestión para que Vialidad tire aquí y allá como está dando a conocer a la comunidad, y lo otro que quería también observar y que me tiene bien preocupado, que veo la cantidad de matapolvo que han votado los camiones en la carretera con el peligro que eso significa, obviamente para los conductores, ya generó accidente creo que dos de volcamiento, el camino de Manzanal estaba horrible, entonces eso sí que es un riesgo, porque los camiones siguen votando el matapolvo sobre el asfalto, por un lado da pena, porque por que usted dice eso que van votando en realidad podrían haberlo tirado en algún lugar de utilidad, pero debiera la municipalidad no sé ver alguna medida como para poder parar esto y qué vialidad contrate un camión que cumpla con los requerimientos, tiene que cortar el flujo y no irlo tiran en el asfalto, porque han habido accidentes y es cierto.

Sr. Alcalde solicita votar:

Sr. Felipe Rebolledo: Con mucho gusto la prueba, porque para sectores que igual han estado muy alejado de la mano de Dios.

Sr. Eladio Cartes: En bien de la comunidad, apruebo.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión, Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Departamento Finanza Municipal por M\$ 6.000.-

b- Departamento de Educación por M\$ 26.328.-

Sr. Agustín Muñoz: Son por mayores ingresos, la modificación dice 10 millones en otros, y 15 millones por percibir en licencias médicas, hace un total de M\$26.328 y eso lo está tirando a sueldos bases de personal de planta.

Sr. Víctor Rabanal: Mayores ingresos quiere decir ¿que son de los recursos que llegaron?

Sr. Agustín Muñoz: Son recursos que llegaron que no estaban considerados o que superaron los establecidos en el presupuesto del año.

Sr. Víctor Rabanal: Eso significa que aquí no se están traspasando recursos municipales.

Sr. Agustín Muñoz: No, esta es una modificación del Daem interna de ellos.

Sr. Víctor Rabanal: No es aprobación de recursos extraordinarios, es licencia médica y mayores ingresos ¿esos mayores ingresos se supone que vienen del ministerio?

Agustín Muñoz Sí, son dos modificaciones las que vienen acá, la primera por mayor ingreso que son los 26 millones, y luego entiendo que Priscila le va a explicar la de los 158 millones

Sr. Alcalde: Solamente Srta. Priscila, queríamos saber particularmente los mayores ingresos, ante la consulta del concejal Víctor Rabanal, sobre si eran recursos municipales o eran recursos externos.

Srta. Priscila Escobar: En realidad los mayores ingresos hacen alusión a que lo el presupuesto en

alguna cuenta contable fue mayor lo ingresado por ese concepto, a eso hace alusión, que es cómo le dije recién, por ejemplo, lo que acaba de decir el Alcalde no se escuchó nada, pero hay 2 modificaciones como las que aclaraba el control, una que es por mayores ingresos y una que es distribución de gastos.

Sr. Alcalde: el mayor ingreso recepcionado por licencias medicas. Priscila como hemos andado con la recepción de licencias médicas, no se han enfermado mucho los colegas este año.

Srta. Priscila Escobar: No, de hecho los últimos meses recién hemos recibido para lo de este año licencia médicas en cantidades normales, yo en junio comencé en este cargo y de ahí hasta al menos mitad de octubre, fueron nulas licencia médicas recibidas, no me refiero a la recuperación sino a la licencia médicas en sí, importante que justamente esta modificación obedece a mayores ingresos, pero de ingresos percibidos por licencia médicas de años anteriores, si bien ahora producto de la pandemia en algunos casos la recuperación de licencia médicas ha sido un poco más rápida más prolija que en otros años, pero este año en particular se han recibido poca y hemos recuperado al menos lo presupuestado para este año.

Sr. Felipe Rebolledo: Presidente de lo que estaba en el presupuesto del año pasado contemplado para este año 2020 ¿cuánto era el monto por concepto de licencias médicas? ¿Estamos superando ese monto o estamos hablando de lo mismo?

Srta. Priscila Escobar: Por ingresos del presupuesto que está vigente, está contemplado al lo menos 73 millones por concepto de licencias médicas.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Y esto es parte de los 73 millones o un superávit?

Srta. Priscila Escobar: Eso es por concepto de licencias médicas de este año, de los 73 millones.

Sr. Felipe Rebolledo: Son distintas, pero se gastan en el mismo año verdad, o sea, pasan a engrosar el presupuesto vigente.

Srta. Priscila Escobar: Son parte del presupuesto vigente, pero como le digo son cuentas distintas, en la práctica podrían gastarse ambas o gastarse sólo una de ellas, pero lo que hace que la cuenta que ustedes ven ahí es ingresos por recibir de licencia médica de años anteriores, esa es la que ha percibido mayores ingresos de recurso que estaban presupuestados.

Sr. Felipe Rebolledo: Por eso lo que estamos probando ahora sería un superávit, o sea la licencia superaría los 100 millones.

Sr. Alcalde: No, del año pasado son cuentas distintas.

Sr. Elson Inostroza: En el presupuesto de educación originalmente no sé contemplo la incorporación de licencias médicas de años anteriores, pero si llegaron licencias de años anteriores, por lo tanto, esa cuenta aunque hubiese sido por \$1 hay que entrar a modificar, entonces como llegaron 15 millones y fracción todo ese ingreso que no estaba presupuestado pasa hacer un mayor ingreso, por lo tanto, estos 15 millones vienen de recuperación de licencias de años anteriores sin perjuicio de que se hayan hecho este año, pero son de años anteriores, por lo tanto, lleva una cuenta distinta, son 15 millones y esos 15 millones entiendo es lo que se está modificando.

Srta. Priscila Escobar: Lo que buscaba era el dato de recuperación de licencias médicas de este año, ya que se presupuesto es un total 110 millones y al efecto se han recibido 91 millones, ese era el dato de este año y cómo lo explicaba con Nelson anteriormente justamente para recuperación de licencias médicas de años anteriores, no se generó en el presupuesto, quedó la cuenta en cero, por lo tanto, cualquier ingreso que hubiéramos tenido significaría modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Sr. Felipe Rebolledo: Lo que quiero saber es que al haber obviamente estos presupuestos que no están contemplados, van en ayuda, por así decirlo, al presupuesto o del aporte que tiene que hacer la municipalidad.

Srta. Priscila Escobar: No, una cosa es presupuesto contable y otra cosa es lo que efectivamente hay en dinero, que es son cosas distintas.

Sr. Alcalde: ¿Esto van a pasar a sueldos bases?

Srta. Priscila Escobar: Contablemente lo vamos a pasar a sueldos base.

Sr- Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Departamento de Educación por M\$ 26.328.-

c- Departamento Finanzas Municipal M\$ 37.378.-

Sr. Agustín Muñoz: La modificación que viene ahora es un poco sobre lo que conversó Felipe Chávez, del proyecto de asistencia técnica y dirección técnica, que llegaron 22 millones para saneamiento sanitario del sector y para inspección técnica llegaron 14 millones para contratar 5 profesionales, son fondos externos.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente cuando son recursos externos se contratan profesionales, pero con que nos quedamos después, porque es para contratar personal ¿con que trabajo con qué información nos quedamos después con los profesionales?

Sr. Alcalde: Hay dos que son infecciones técnicas tienen que velar que los proyectos se ejecutan bien, los proyectos de Pozo profundo y el proyecto de Batuco que se haga bien el trabajo ellos van a fiscalizar esa obra.

Sr. Eladio Cartes: A eso voy yo Sr. Presidente, o sea tenemos dinero para contratar profesionales y ojalá que después no haya una modificación para mejorar el proyecto que tenemos que en este momento se aprobó, ojala que se haga bien el trabajo, apruebo.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Departamento Finanzas Municipal M\$ 37.378.-

d- Departamento de Educación M\$ 158.500.-

Srta. Priscila Escobar: Esta corresponde a la retribución de gastos, lo que hace es pasar ciertos montos desde sueldos, bonificaciones y asignaciones de contrato a planta, en consecuencia de lo que lo presupuestado no es suficiente para el pago de sueldos de planta por la titularidad docente.

Sr. Alcalde: ¿Eso son recursos externos?

Srta. Priscila: No, es la red de distribución de gastos, aquí no hay mayores ingresos y no que se toma de lo que sí queda del presupuesto para de cierta manera cubrir aquello que no le queda presupuesto.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Pero no estamos agregando recursos?

Sr. Alcalde: No, estamos redistribuyendo.

Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma inánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Departamento de Educación M\$ 158.500.-

6.- Entrega Modificación Presupuestaria Mayores Ingresos \$72.237.128.-

Sr. Elson Inostroza: Hay una modificaciones que me envió Juanita qué fue presentada el 6 de noviembre, qué es el pago al fondo común que tenemos que hacer todos los meses por los permiso de circulación son M\$3.721.

Sr. Agustín Muñoz: Yo la firme y está en la tabla, yo pensé que estaba aprobada.

Sr. Elson Inostroza: Tenemos una modificación por mayores ingresos del impuesto territorial básicamente y de permisos de circulación se está básicamente aumentando el Art. 21 qué son sueldos es un poco lo que le pase educación, estamos llegando ya a fines de año y tenemos que ir sacando algunas cuentas que nos van quedando presupuesto con mayores ingresos cómo están considerados como el impuesto territorial y el permiso circulación quién iba llegando, y también hemos rebajado otros gastos que a esta altura ya no se van a utilizar presupuestariamente cómo son sueldos de personal a contrata, incremento, asignación única y el último del saldo que nos quedaba del saldo final de caja también lo estamos ocupando aquí, esa es la modificación que se está entregando.

7.- Entrega y aprobación de Modificación Presupuestaria por \$8.600.000.- Beca Municipal.

Sr. Agustín Muñoz: Las dos siguientes modificaciones vienen con entrega y aprobación sabemos que los plazos no da, pero el tema de las becas Carlos presento una modificación de la redistribución de los gasto de Dideco y para pagar las becas de octubre, noviembre y diciembre.

Sr. Carlos Araya: Efectivamente enviamos una modificación para finanzas entiendo que no alcanzo a llegar dentro de los sobres que se le mandan a los concejales, quizás por eso esta hora para en la presentación, y lo que corresponde son a gasto de lo distinto programas que este año que ya no se

van a ocupar por la pandemia, ahí está el detalle de cada uno de los gastos porque si no lo puedo compartir para que lo puedan revisar, entonces aumenta la cuenta de beca municipales y disminuyen en distinta cuenta que no se van a ocupar como, pasaje flete que ya no se van a ocupar, insumos computacionales todo gasto relativamente menores para poder cubrir y llegar hasta el mes de diciembre con la beca estudiantil, cómo lo dije ya están proyectados se conversó con cada uno de los encargados trabajan en esos programas, porque eso gasta no lo van a poder ocupar por el tema de la pandemia, hay actividades que no se pudieron hacer y otros.

Sr. Felipe Rebolledo: Presidente, Don Carlos me llama la atención en 2 ítems qué es ayuda para instalación de agua potable por 2 millones y viviendas sociales modo módulo habitacional, entiendo que ayuda para instalación de agua potable es para arranques y el otro me imagino que será para mejoras ¿piensa Ud. que no se va a ocupar?

Sr. Carlos Araya: Para el primer ítems que usted mencionó dentro del año habían presupuestado M\$3.000 y hasta el momento no se ha ocupado nada, dejamos un saldo por si acaso llegará porque reglamento nosotros no podemos entregar más de \$300 mil, así que dejamos \$500.- por si alguien uno o dos usuarios llegarán a solicitar ese tipo de apoyo, y con respecto al otro ítem está presupuestado para este año comprar una media si se llegase a necesitar.

Sr. Alcalde: ¿Qué tanta urgencia tiene Don Carlos de esa aprobación? Por qué se va a entregar hoy día oficialmente ¿si nos tardamos una semana en tomar la decisión le complica?

Sr. Carlos Araya: Principalmente es porque aquí no se ha cancelado lo que correspondía a los estudiantes becas del mes de octubre, entonces correspondería cancelar en el mes de octubre y noviembre ahora estaríamos modificando para pagar el mes de octubre el próximo mes, los primeros días para pagar el mes de noviembre.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente no tengo esa modificación de 72 millones y no venía él en el sobre la de 27 millones, aquí dice entrega y en el sobre no va nada, así que no puedo estar al tanto de lo que están hablando de la modificación.

Sr. Carlos Araya: Si se necesitan hacer alguna consulta yo presente esto para que se entregará como le mencione al Concejo, le pregunte a Agustín si podía entregar la información si se puede probar al tiro o tendremos que esperar hasta la próxima sesión.

Sr. Víctor Rabanal: Presidente si bien sabemos que estamos en el penúltimo mes del año dónde de aquí al 31 de diciembre estamos tapado de modificaciones presupuestarias y si bien aquí vemos que no alcanza el ítem de las becas municipales para llegar a fin de año, por eso se están bajando todos esos programas, pero primera vez que veo entrega y aprobación de una modificación presupuestaria, lamentablemente a nosotros no llegó en el sobre el día viernes y hablamos de 5

días, son 5 días hábiles, por lo tanto, nos topamos con lo que usted acaba de señalar en algún minuto en que las modificaciones presupuestarias tienen que llegar antes de los 5 días para ser aprobadas, siento que aquí yo no tengo mayor inconveniente porque si bien modificación se está disminuyendo de algunos programas para poner de tener los 8.6000 millones becas municipales, pero lamentablemente eso significa renunciar a los 5 días y significa renunciar a esta opción de abstenerse dentro de los cinco días, si bien Don Carlos puede señalar claramente que él la entrego hace un par de días pero nosotros no acaba de llegar y no es un tema de voluntad de no querer aprobar pero también es un acto administrativo que tenemos que acostumbrarnos a respetar, no hemos dicho en reiteradas oportunidades sabemos de que los alumnos necesitan esto pero no está la negativa de probarlo si no de cumplir el plazo administrativo.

Sr. Jorge Aguilera: Don Carlos todo este pago de las becas son dos importantes es importante lo que está rebajando y lo importante lo que tenemos que probar, esto se conversó con los departamentos de social que cuando venga un adulto mayor o alguien a pedirle alguna ayuda para pasajes a tener que decir que no, se conversó que no va a haber más dinero para ellos.

Sr. Carlos Araya: Coméntale de lo que parece ahí, de pasajes y fletes es para los mismo funcionarios o encargados de programas, no es para los usuarios se conversó con el área social y justamente se lo bajaron los montos pensando dejando un saldo en caso que se necesite, en el área social en relación a la ayuda de agua y viviendas sociales y lo demás con todo se conversó con todos los demás programa para que ellos supieran que se estaban descontando los valores, y cuando se dice pasajes y fletes es para que los propios funcionarios pudieran desarrollar algún tipo de acción.

Sr. Claudio Rabanal: Sr. Presidente si bien le voy a sacar una sonrisa Don Nelson, que siempre cuando llegamos fin de año para pasar situaciones que vamos a tener renunciar a los 5 días para poder gestionar o llámese pagó o ayuda a corto plazo, el tema de las becas si bien es cierto la mayoría de los jóvenes el uso real que ahora le están dando es para internet, para pagar insumos para tener en la casa, que el fin común que era para pasajes y otras cosas, y los cobros para ellos en internet no le daba la facilidad ni los tiempos que nosotros nos vamos a tomar para que estos jóvenes reciban su beneficio, y yo creo ya título personal es que estoy dispuesto a renunciar a mis 5 días más recordar que tenemos las reuniones ordinarios estaríamos oky, se estaría llamando a extraordinaria entiendo el 30 por el tema del presupuesto o metas, así que yo por lo menos voy a dejar la posibilidad de yo en lo personal renunciar a los 5 días, no se los colegas pero sería idóneo porque si hay jóvenes y que a mí me han comentado de qué pasa con las becas, porque no se han pagado etc. yo en lo personal tengo claro los ítem que se están sacando y cuál es el fin es que los jóvenes reciben a corto plazo su becas.

Sr. Agustín Muñoz: Lo que pasa es que yo estaría en contradicción porque la ley Dice que no puede renunciar a estos 5 días, pero no es menos cierto que esta la modificación que viene después estamos contra el tiempo, porque la semana pasada el Dideco mando en su momento la planilla y cuando se quiso pagar se dieron cuenta de que no existía saldo, y como dice Carlos no ha pagado la

beca de octubre y se va a juntar con la de noviembre, quizás esperar una semana mas no sé si pueda cambiar algo en los alumnos pero sí se nos van a juntar los dos meses, y si el consejo está de acuerdo y se pudiese renunciar a los 5 días, porque por eso digo que es una contradicción por qué la ley dice que no tienen derecho a renunciar, pero es un tema de agilizar los pagos, y como dijo Carlos también que todo se conversó con los funcionarios de la dirección y están de acuerdo con la rebaja que se está haciendo porque no incurren el mayor gasto ni mayor desajuste.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. Presidente yo creo que cuando se trata de modificaciones y que tienen que ver directamente se casó de inversiones en la comunidad de madera directa, nosotros debemos hacer también y dado que no es una situación que se esté reiterando tratar de hacer la excepción y obviamente "renunciar" a los días yo no tengo problema en ese sentido pero le quería preguntar Don Agustín a qué tipo de sanción nos exponemos si hacemos esa renuncia "

Sr. Agustín Muñoz: Es que la ley establece que tiene 5 días para buscar información empoderar empoderarse de lo que se está modificando o aprobando, buscar información en otros departamentos pero no sé si estos 5 días va a ser para cumplir con la ley porque entiendo que el colega entregó todos los datos, no sé si hay algo que les parezca dudoso o alguna duda para no poder aprobar.

Sr. Secretario Municipal: En este caso la modificación queda anula si no respetan los 5 días, yo creo que Direco debe esperar los 5 días, ahora en la otra modificación ahí viene un dictamen o sentencia de un tribunal y en ese caso yo pienso que ahí se debería pagar nada mas sin tener una modificación presupuestaria aprobada, pero está en proceso ahora en el caso de Dideco seria apagar no mas porque a final de mes, porque se supone que el próximo lunes estaría probando, si tomas final de final de mes va a tener un déficit presupuestario.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente me quiero dirigir más que nada don Carlos Araya, veo muy bajo el presupuesto para ayuda de agua ,mejoramiento de vivienda con todo los problemas que tenemos en mi comuna, o sea si usted recorren mi Comuna Don Carlos se va a encontrar que la gente hoy en día no tiene ni agua, se le estar entregando 300 litros de agua una familia siete integrantes, y con el presupuesto que usted está dejando en este momento mucha gente no aparece en los APR que fueron aprobado en estos momentos, y seguir con el mismo problema que hacemos con dos millones para ir en ayuda a esa gente, gente que se goteo todo el año, y vamos a seguir en lo mismo demasiado poco ítem para ese familia. Si Ud. recorre la comuna se va a encontrar con gente con muchas necesidades y con este presupuesto que tenemos aquí, da una pena de mirarlo.

Sr. Alcalde: Concejal ¿Ud. entendió? estamos rebajando, es una modificación de rebajar pero no tiene nada que ver con el presupuesto.

Sr. Víctor Rabanal: O sea lo que usted dice que está eliminando los ítems que estaban porque eso

están en la disminución para aumentar en becas, lo que usted está señalando es porque se están disminuyendo eso ítem.

Sr. Eladio Cartes: A eso voy yo.

Sr. Agustín Muñoz : Lo que dijo Don Carlos en su momento que para el año en módulos habitacionales habían 5 millones y eso se rebajaba a 1 millón y medio, que solamente nosotros podemos entregar módulos adicionales cuando haya perdida de vivienda, en este caso nosotros hemos tenido un solo caso y de eso nos quiera los 3 millones porque estamos rebajando 1 millón y medio, y quedaría 1 millón y medio en el caso que hubiera algún percance de aquí a diciembre pero queda un mes, ahora ha habido un caso en año esperemos que no haya ninguno de aquí a fin de año, y lo mismo pasa con el agua para el año hubieron 3 millones y nadie se acercó a vivienda a pedirles ayuda y están los 3 millones intactos eso lo que ha informado Sra. Otali

Sr. Alcalde: Son para conexiones a red, no punteras han llegado solicitudes a la Dideco.

Sr. Carlos Araya: Solamente para informar qué es para la conexión domiciliaria, hay en Dideco tanto para conexión domiciliaria de agua potable y para electricidad, para la red de agua potable no ha llegado ninguna solicitud ayuda para la conexión a alguna red de agua potable que cumpla con los requisitos que nosotros tenemos por reglamento, por eso es que se tenía considerado, ahora los problemas de aguas en sectores rurales son los que se ajustan a la Secplan ellos lo trabajan con proyectos, lo de nosotros en el área social esta enfocado solamente para las conexiones de aguas.

Sr. Víctor Rabanal: Ese subsidio, es ayuda que se quiso entregar para las conexiones de agua potable o APR aquí yo puedo ver dos cosas, una que desconocía la información tal vez de parte de algún ciudadano de la comuna o derechamente es un programa que no tiene mucho énfasis que tal vez ni siquiera debería haberse considerado para el próximo año, y si no tenemos gasto en ese sentido, ojalá que la gente no lo desconozco y tal vez es una información que se debería difundir más, y a través del registro social de hogares ver si son familias vulnerables que pueden tener un aporte un subsidio del municipio para esta conexión y que la conexión es por lo demás no son nada de baratas estamos hablando desde 400 mil pesos hacia arriba, entonces me puedo quedar con eso pero sin salirme un poco de lo que significa la modificación de verdad Agustín y Secretario Municipal me parece a mí, siento que no es la modalidad que hemos utilizado históricamente en el Concejo Municipal de poner entrega y aprobación de la modificación presupuestaria, eso no lo hemos visto nunca, la verdad a mí me parece que no es la forma aquí se cometió el error de no llegar con la modificación tiempo asumamos eso, esto no es un error del Consejo yo no voy a renunciar a los 5 días de la aprobación. Ahora nos llegan con una modificación en el punto 8, que no es para nada de sencilla y que lleguen aquí a última hora y en comentarios de Don Alejandro nos diga que poco menos sancionarla y aprobarla, porque es un dictamen de un tribunal.

Sr. Secretario Municipal: Perdón yo no dije que el consejo debe aprobar, lo que dije fue que el municipio debe pagar. Es un fallo del tribunal y hay que pagarla.

Sr. Víctor Rabanal: De acuerdo, el municipio tiene que pagar Don Alejandro, entonces porque la incorpora en la tabla Concejo Municipal.

Sr. Claudio Rabanal: Yo respeto mucho la opinión de Don Víctor debido a las situaciones, y también he señalado varias veces que se lea bien la parte legal que habla de la situación de sancionar ya sea modificaciones o determinaciones que requieran carácter urgente, ahora ya se entabló una discusión de qué por el juicio vamos a tener que ni siquiera negarnos por el hecho de que hay que pagar lo está sancionando un juzgado, en cambio acá la situación de la modificaciones si bien es externa hay que ir manejando la información de qué se trata, eso también le voy a pedir a Jefe de Control y al Secretario que se pongan de acuerdo en beneficio de la problemática que le va a causar a Don Elson, que lo hemos vivido, digámoslo bien de los 8 años que llevamos a fin de año hemos faltado a los 5 días, hemos "infringido" esa situación, pero para tener la claridad si es o no algún error administrativo que estamos cometiendo como Concejal el hecho de tomarse uno tomarse los 5 días o de poder renunciar, tienen que planificarlo bien para darle la tranquilidad también a los colegas que quieran votar dentro de su minuto una situación.

Sr. Secretario Municipal: Don Claudio si eso está , la ley indica los 5 días, lo que no indica la ley es el caso de renunciar, no pueden renunciar a los 5 días.

Sr. Claudio Rabanal: Eso es lo que usted tiene que clarificar y tener una respuesta porque situaciones, y lo otro es que las modificaciones presupuestarias que quedan pendientes Don Alejandro que vengan en la reunión extraordinaria para que cumpla los días y poder agilizarlas, porque si la envían van a pasar 14 días.

Sr. Secretario Municipal: Van a venir en la tabla del lunes 30.

Sr. Alcalde: Si debe ser consideradas en esta sesión del día 30.

Sr. Elson Inostroza: lo que pasa es lo siguiente esta situación se viene presentando ya hace mucho tiempo, en una oportunidad yo les dije a Uds. si existía la posibilidad de que las modificaciones presupuestarias fueras enviadas por correo electrónico a cada concejal para ganar tiempo y no esperar juntar toda la información, que la entregue el Secretario Municipal, porque ahí hay un tiempo que se pierde en las modificaciones presupuestarias si Uds. se fijan en el caso nosotros hay una que se presentó el 5 de noviembre. las modificaciones presupuestarias van firmadas por el Director de Control, por el Director de Finanzas y el Secretario Municipal como ministro de fe, la pregunta es si existiría la posibilidad de que nosotros cuando nosotros necesitemos modificar el presupuesto por una cosa puntual le hiciéramos llegar inmediatamente los Sres. Concejales las modificaciones firmadas y reenviar por correo, y así nos damos tiempo sobre los 5 días a contar de la fecha que ellos lo reciban, no sé si eso realmente se puede hacer porque yo le digo una cosa

nosotros hemos tenido el problemas por ejemplo con el pago del fondo común municipal, nosotros tenemos plazo del día 7 de cada mes para pagar el fondo común municipal, es lo mismo que pagar un impuesto o pagar el IVA, que nosotros lo pagamos a destiempo tenemos que pagar multa sin embargo aquí nos ha pasado se hayan aprobado las modificación presupuestaria después de que nosotros hemos ya pagado sabiendo que es una modificación que tenemos que hacerla por ley, porque de los ingresos de los permisos circulación parte tiene que ir al fondo común, o sea no es una cosa que podamos decir "yo no lo voy a probar" porque está por ley qué parte de los recursos que nosotros recibimos por el fondo común en servicio circulación tenemos que remitir a la Tesorería General de la República un porcentaje, entonces que nos ha pasado en otras oportunidades que la modificación se ha presentado dentro de los plazos pero se ha aprobado una semana después o dos semanas en algunos casos, yo no sé en este caso sí Don Alejandro lo toman Uds. cómo acuerdo si sirve o no, porque es una situación que nos va a presentar y este año a diferencia de los otros ha sido muy repetitiva esta situación que estamos viviendo ahora.

Sr. Secretario Municipal: Tiempo atrás nosotros modificamos el reglamento de sala, en lo cual se indica que la correspondencia lo podemos enviar por correo electrónico, y nosotros con Claudia estamos enviando las modificaciones que nos llegan por correo electrónico, pero a van llegando ajustadito los días jueves o los días viernes, no han habido otras modificaciones que lleguen con anticipación.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente qué pasa más que nada y lo dije en su momento los que no tenemos acceso a internet ni nada de eso al abrir el archivo que está mandando, o sea yo tengo que dirigirme a Coelemu o vengo acá a Ñipas abrir el correo para sacar la modificación, o sea si aquí los departamento tiene que hacerlo llegar con anticipación no es problema de los Concejales, no problema nuestro que llegue las modificaciones a última hora, los departamentos tienen que hacer llegar las modificaciones antes de 5 días en el sobre o la harán llegar como corresponde, si no tenemos acceso a internet no tenemos eso nada con el aparato que nos tienen.

Sr. Alcalde: Bueno ¿es problema de aparato o es problema de internet?

Sr. Eladio Cartes: De aparato y internet Sr. Alcalde, además el reglamento dice bien claro o sea no podemos estar diciendo hoy día yo renuncio a mis 5 días y mañana voy a decir no, no renuncio mis 5 días, si esto no es un juego muy bien lo sabe el jefe control.

Sr. Secretario Municipal: Los antecedentes que nosotros enviamos por correo, después se van en el sobre.

Sr. Eladio Cartes: ¿Y cómo lo hago para entender la modificación Don Alejandro

Sr. Jorge Aguilera: Y lo que pasa es que va el correo electrónico para que tenga los 5 días, pero si uno no los ve.

Sr. Eladio Cartes: Pero si no los veo y cómo voy a saber lo que están hablando, los departamentos tienen que adecuarse y acercarse a que lleguen con la información como debe ser.

Sr. Alcalde: Ya no nos compliquemos en eso Don Elson, operemos como la ley lo contempla.

Sr. Leonardo Torres: Era aclarar que en su momento nosotros accedimos a qué la información fuera enviada a través de los correos electrónicos a por whataapp ,a veces no se descarga el correo, pero el whatsapp existirá el contenido donde estés y puede descargar a través de whatsapp, eso nosotros aceptamos y yo creo que es válido por el motivo que y más viendo la situación en que estamos en este momento, disponer de un funcionario para que vaya por ejemplo hoy día a dejar una modificación y mañana dejarte el sobre, entonces bajo esa lógica nosotros igual deberíamos ser comprensibles en este tema, y como digo para poder tener esas cosas bien, porque si no nos va a pasar lo mismo que nos está pasando ahora qué son recursos que se necesitan, que están pero no los podemos liberar, porque no cumplimos con los requisitos de los 5 días.

Sr. Alcalde pide votar por extensión de sesión por ½ hora.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime la extensión de la Sesión Ordinaria, por ½ hora.

Sr. Víctor Rabanal: Solo iba a comentar que yo puedo conseguir plenamente con que plantea Don Elson de la necesidad que hay de las modificaciones de fin de año, y lo que el expone, pero una cosa es que se envíen por correo electrónico y otra cosa es que no se envíen, porque si vamos a andar ajustados, no lo vi estas modificaciones en el correo, entonces estamos argumentando algo sobre un supuesto, el supuesto correo electrónico de estas dos modificaciones, si yo entiendo y puedo conseguir con Leonardo, yo tengo la misma situación del internet qué es malo y que voy viendo las modificaciones presupuestarias y que si bien van en el sobre, pero también va a depender de la coordinación que hay del departamento para enviar los correos electrónico o para enviar la papeleta, y siento que ahí eso escapa de nuestras manos, entonces aquí tampoco se trata de ser negativo y no querer ser flexibles con las modificaciones, pero es un tema que se tienen que poner de acuerdo los depto., para que esto funcione, porque sino al final seguimos actuando de la misma forma y no tiene sentido.

8- Entrega y aprobación de Modificación Presupuestaria por \$27.146.000, demanda laboral.

Sr. Modesto Sepúlveda: Bueno son varios los documentos que tengo aquí, el último es una carta certificada que viene desde el Juzgado de Garantía de Coelemu la resolución tiene fecha 27 de noviembre del, 2020 y se recibió el jueves 19 está ingresada por la oficina de partes. Dice: Coelemu 17 de noviembre 2020, téngase por practicada liquidación del crédito adeudado y por aprobada sin ser objetada dentro de 5 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art.466 del Código del Trabajo requiérase adelantada la Ilustre Municipalidad de Ránquil, representada por Don José Benito Bravo Delgado, ambos domiciliados en calle Nicolás León N° 521 de la localidad de Ñipas Comuna de Ránquil pagué la suma de M\$25.406.125 dentro de los cinco días siguientes, en caso contrario un ministro de fe el tribunal que corresponda procederá tomar embargo de muebles o inmuebles suficientes para dar cumplimiento íntegro de la ejecución y sus cobras, designase a la propia ejecutada como depositaria profesional de los bienes embargados si no se ha solicitado uno distinto, todo ello bajo la responsabilidad legales pertinente, ofíciase de la Tesorería General de la República para los efecto de proceder a la retención que se refiere el Art.417 del código del trabajo por el monto total respecto de los demandados, tener presente que la parte ejecutada sólo podrá oponer a esta exclusión las excepciones de pago de las deudas dentro del plazo señalado. Bueno esa es la notificación que llegó viene detallado de las dos demandas laborales municipio tiene que cancelar el tal de M\$25.406.125.-

Sr. Víctor Rabanal : ¿Cuándo se generó esta demanda en qué fecha?

Sr. Agustín Muñoz: Dice 30 de noviembre del 2017 ahí se presentó la demanda.

Sr. Víctor Rabanal: Aquí tengo que señalar yo siguiente, lo sé, estoy viendo en mi teléfono y aquí está la información donde varios concejales hicieron un alcance con respecto a esta ultima demanda laboral creo que está pagando el municipio, si bien podemos tener diferentes opiniones de la salida de estos dos funcionarios, pero que hay pagar la demanda laboral que ganaron, y cuando nosotros preguntamos todos estos antecedentes en qué iba el juicio no había ninguna información, le pregunté a Don Mauricio Gallardo en un minuto y sin desmerecer su función como abogado, pero siento que Don Mauricio vino a defender este caso sin ser abogado de la municipalidad, si no qué es abogado del Depto. de Educación, cuando consulté yo por el contrato laboral que tenía con el municipio, no tenía un contrato laboral, sino que tenía un contrato con el Depto. de Educación, no reciben mayor información hasta esto y yo derechamente le quiero preguntar al Alcalde cuando en el acta siguiente de qué se presentó esta demanda el se señaló en reiteradas oportunidades que él no iba a pagar ningún peso desde el municipio a está la demanda laboral y que si era necesario y ratificó en varias oportunidades, si era necesario pagarlo el de su bolsillo yo le quiero preguntar ahora Alcalde páguelo de su bolsillo porque usted lo dijo en reiteradas ocasiones, y quedó en el acta del Consejo Municipal donde nosotros señalamos de que no era la opción de sacar a estos funcionarios porque nos iban a demandar, yo quiero saber Alcalde cuál es su opinión al respecto esto, si Ud. efectivamente porque no la va a pagar de su bolsillo, porque lo están pasando en una modificación presupuestaria tan próxima, porque para mí la

modificación presupuestaria dice claramente entrega y aprobación y volvemos a lo mismo, cuando el municipio o el Alcalde tiene este tipo de inconveniente aparecen con estas modificaciones de esta forma, entonces Alcalde yo quiero que usted me responda ¿porque no lo va a pagar de su bolsillo? cuando usted lo mencionó públicamente en el Concejo Municipal y en diversas conversaciones donde usted no pagaba un miserable peso de este municipio.

Sr. Alcalde: Alguna otra consulta, porque lo que yo estoy haciendo estoy entregando una modificación presupuestaria, no es análisis del tema.

Sr. Víctor Rabanal: Pero si nos está entregando una modificación presupuestaria y me dice que no está haciendo análisis de la modificación, entonces porque Don Modesto está haciendo el análisis y la entrega de la información, y yo se lo pregunto a usted como Alcalde, páguelo de su bolsillo como lo señaló el retiradas oportunidades, y que no iban a pedir un miserable peso al Consejo y no iba a sacar de este municipio para pagar demandas laborales, cuando aquí le dijimos que podía ser una persecución política, Ud. dijo no, cuando se hizo el concurso público para cubrir los cargos de estos dos conductores y se hizo mal y se volvió a rectificar un llamado a concurso público, y esta demanda la perdimos desde el momento en que se despidió y perdóneme, pero Luis Márquez fue una persona súper respetuoso y caballero que no denunció al municipio por menos cabo laboral, pero se dieron el gusto de sacarlo y se dieron el gusto de aceptar esta demanda, por lo tanto, dese el gusto Ud. de pagar esto 27 millones de su bolsillo, como usted lo dijo.

Sr. Eladio Carter: Sr Presidente una vez más lo veo que nos entregan modificaciones de esta manera, dicen que la mandaron al whatsapp o al correo, falso no han llegado, una vez más el Jefe de Control y Don Alejandro dicen que podemos renunciar a los 5 días para probar algo, que no es legal, cuando nos pasan esta modificación de esta manera o sea una vez más piensa que somos tontito lo que estamos aquí adentro que nos no nos damos cuenta de lo que me están haciendo, esto se debería darse a conocer y verlo la próxima semana Sr. Alcalde, yo lo tengo muy claro y en el acta esta y la ando trayendo, que usted dijo que iba a pagar de su bolsillo si se llegara a perder el juicio, porque cuando yo le hable un momento Ud. dijo que yo no sabía de leyes y cuando es despedido una persona sin antecedentes sin nada el municipio tiene que pagar o cualquier empresa tiene que pagarle años de servicio, y esto que está haciendo del Alejandro con las modificaciones parece muy feo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal nosotros con Agustín no le estamos diciendo que renuncie a los 5 días, nosotros estamos diciendo que eso no corresponde.

Sr. Eladio Cartes: Pero Don Alejandro usted no puede decir en la tabla qué es entrega y aprobación de modificación presupuestaria a la misma vez.

Sr. Secretario Municipal: Si perfecto, ahí puede haber alguna confusión o se cometió un error al transcribir.

Sr. Eladio Cartes: Ud. tienen que asumir el error que están cometiendo, ustedes nos presionan a nosotros como concejales acá a renunciar a los 5 días, cuando no es así o sea ustedes tienen que llegar con las cosas a su tiempo, no nosotros renunciar a lo que por ley no debemos, y una vez más me doy cuenta de tantas cosas que han pasado en estos 4 años y tanto que llevo aquí, créame que es vergonzoso ver esto Sr. Presidente y el día lunes iremos a ver esto, que en el acta está que el presidente se compromete a pagar de sus bolsillos estos dineros que vienen en la tabla.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. Presidente en lo personal me preocupa que sigamos pagando millones y millones por demandas y que al final se pierden o de las cual tenemos que echar pie atrás, y no veo que se asuma ningún tipo de responsabilidad por parte de quienes tienen que velar por no cometer este tipo de errores, entonces me preocupa objetivamente que estemos nuevamente pagando un juicio millonario porque alguien no tomó los recaudos, porque alguien no se preocupó de asesorarse lo suficientemente como para qué no se tome una medida que en definitiva vino a causar un perjuicio al presupuesto municipal, más hoy que estamos en época de pandemia no sé yo creo que es hora que Alcalde que así como la justicia obliga a pagar, también usted obligué a que se haga un tipo de investigación sumaria por estos hechos.

Sr. Agustín Muñoz: Yo quiero comentar el tema de lo que dice la tabla el tema del envío y aprobación, cómo se mencionó la resolución llegó el día jueves a la municipalidad y la cómo lo leyó Don Modesto la resolución dice que tiene que pagarse dentro de los 5 días entonces ahí se echa por tierra todo lo que se había comentado Elson en relación con los ingresos del mes, para tener la totalidad de los ingresos la primera semana de cada mes el mes siguiente se toma lo ingreso del mes anterior, y es difícil cumplir con los 5 días por la realización del Consejo, entonces yo que si es ir en contra lo que dice la ley de los 5 días irrenunciables, el tema que no es fácil entiendo yo que si no se paga mañana esta demanda van a seguir aumentando los valores ya no van a ser los 25 que sale la sentencia sino que va a ser mayor el monto, ya que los tribunales no fijan 5 días para pagar entonces nosotros tampoco tenemos el tiempo suficiente como para haber conversado y enviado la modificación presupuestaria y haber sabido previamente el monto, la resolución está con fecha 17 de noviembre llegó acá el 19 y nosotros mandamos la tabla el día viernes 20 pero tampoco tuvimos mucho tiempo de digerir la información, o de analizar o llamar a una reunión extraordinaria.

Sr. Víctor Rabanal: Agustín yo puedo coincidir en algo contigo, pero con respecto a esta demanda de M\$27, pero lamentablemente cuando uno consultaba por la situación de este caso no teníamos información, lo consulté no hace muchas sesiones atrás no teníamos información que iba a llegar en su minuto, y me parece extraño la demanda de los profesores el municipio apeló en reiteradas oportunidades las otras demandas que no se pagaron a tiempo también hubo que pagar intereses, entonces de verdad yo quiero ser super majadero en esto, no voy a probar una modificación presupuestaria que se me está entregando ahora sin tener los antecedentes, el municipio tiene la obligación de entregarlo a nosotros los concejales todos los antecedentes de estos casos les guste o no les guste, pero aquí solamente nos entregan una modificación presupuestaria y que tenemos

que pagar 27 millones y ¿porque tenemos que pagar 27 millones? póngame en mi escritorio todos los antecedentes, suena peyorativo pero la realidad aquí no se dice que el municipio apelo en algún minuto, en ningún minuto se dice que el municipio estaba dispuesto a pagar esta pérdida laboral, pero que le iba a pagar en forma fraccionada que la iba a pagar en común acuerdo con la parte demandante solamente, llega este antecedente de una vez finalizado el juicio, entonces yo siento que aquí falta mucha responsabilidad si hablamos de responsabilidades somos todos responsables desde el Alcalde que no me quiso contestar que pagará de su bolsillo, y ese fue un tema a discutir y un tema a aclarar de aquí cuando el Sr. Alcalde dijo en reiteradas oportunidades que lo pagaba de su bolsillo y ahora no me quiere contestar y los 5 días son los 5 días pero tampoco es una responsabilidad mía de llegar y aprobar una modificación presupuestaria porque hoy en día cualquier ciudadano me puede decir demandar o me puede catalogar que no estoy cumpliendo con mi función de porque nuestra función también es fiscalizar, y en qué forma fiscalizamos cuando nos traen una modificación apurada la tenemos que aprobar dónde lo tenemos todas las diferentes, ¿ el municipio apeló a esto, porque el municipio no llegó a un preacuerdo antes de terminar este juicio? si también se puede, entonces yo siento que aquí también una forma tal vez displicente del municipio el no tratar de llegar a un acuerdo con esta gente hasta que el juicio llegó ahora 5 días, pero en todo este tiempo que pasó, entonces yo siento que aquí el Alcalde se equivocó faltando a la verdad del punto de vista del punto de vista que él dijo que lo iba a pagar de su bolsillo. Yo me puedo excusar y tomar el acta y decir señor contraloría el alcalde lo dijo en el acta del Consejo municipal que son públicas si no fuesen así no haríamos modificaciones presupuestarias, hemos perdido la gran mayoría de las demandas laborales. Ahora le pregunta el municipio a través del departamento de educación hizo lo que el tribunal le ordenó, nos acostumbramos a entregar todas las cosas al lote, usted vieron lo que me acaba de entregar Agustín uniforme trimestral cosa que este año no habíamos tenido uniforme trimestral, echémosle la culpa la pandemia, de acuerdo pocos funcionarios de acuerdo pero aquí dice 30 de octubre del 2020 Director de Depto. de Educación a Don Agustín Muñoz dice que envío informes correspondientes al cuarto trimestre del año 2019 y primero, segundo y tercer trimestre del año 2020, cuando esto nos tienen que por ley entregar y qué pasa hay una investigación sumaria en Educación administrativamente, qué pasa si tienen un tremendo sueldo para que hagan esto yo esta modificación me voy a hacer responsable y como me voy a hacer responsable colgándome de lo que el Alcalde en algún minuto dijo en un acta del Consejo municipal qué te cuenta la pagaba él no yo, yo no voy a probar esto.

10.- Convenio Asociación Valle del Itata con Gendarmería.

Sr. Alcalde: bien entregada la modificación presupuestaria y en honor al tiempo tenemos una solicitud de la Asociación del Valle del Itata, que dicen relación con lo siguiente esto llegó el 17 de noviembre, Dice que la Unidad de Reinserción de Gendarmería tuvo una reunión con Don Alejandro Pedreros, Presidente de la Asociación y se propone firmar un convenio de colaboración que básicamente trata de que cada municipio pueda otorgarle un espacio una vez al mes para que Gendarmería pueda otorgar r sus servicios en formamóvil de limpiar antecedentes y firma

mensual, para esto solicita presentar este convenio al Concejo Municipal para su aprobación, si hay acuerdo la fecha de firma de convenio sería el 4 de diciembre en reunión de directorio la que se realizará en Ránquil, se adjunta formato de convenio para revisión y presentación al Concejo Municipal.

Sr. Víctor Rabanal: Sr. Presidente con respecto a ese tema Don Agustín, Secretario Municipal aquí se está firmando un convenio entre la Asociación del Valle del Itata y Gendarmería, por lo tanto, aquí también a nosotros nos invitan aquí aprobemos este convenio, el convenio que va a firmar la Asociación y qué Ránquil de acuerdo a lo que lee el Alcalde se va haber favorecido. ¿Cuánto recursos involucra esta firma de convenio? porque si involucra presupuesto municipal eso indica que el convenio también lo tenemos que celebrar nosotros con Gendarmería.

Sr. Alcalde: Le doy lectura a los compromisos del municipio, La Asociación de Municipalidades del Valle del Itata se compromete a:

- Respetar y salvaguardar durante toda la ejecución del operativo móvil la dignidad del usuario, así como esta establecido en la ley 19628, sobre protección de la vida privada, en particular al título quinto de dicho cuerpo normativo.
- Designar en cada municipio un funcionario que sea el enlace entre el municipio, gendarmería de Chile y la municipalidad a quien representa, con el objetivo de coordinar el lugar que será utilizado para llevar a cabo los operativos móviles.

Sr. Alcalde: No hay recursos comprometidos.

Alcalde somete a votación:

Sr. Claudio Rabanal: Sr. Presidente yo encuentro que es bastante interesante y se puede decir que nos favorece a la gente que tiene estas complicaciones y los pueden ayudar, pero quizás vamos a tener que pagarle el almuerzo ¿no hay que pagar algo?

Sr. Alcalde: No, no hay que pagar nada.

Sr. Eladio Cartes: Me abstengo por la hora y me gustaría tener más información.

Sr. Víctor Rabanal: Como no hay recursos comprometidos de acuerdo a lo que Ud. lee Sr. Presidente, y tomando en consideración al Jefe de Control, apruebo.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Abstiene

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Convenio Asociación Valle del Itata con Gendarmería.

Sr. Agustín Muñoz: Podrían darle la palabra Mariela, porque está ahí hace rato por lo del Hogar Estudiantil.

Sr. Secretario Municipal: Dejar claro que el lunes 30 tenemos sesión extraordinaria-

Srta. Mariela: Lo que pasa que esta sería la cuarta vez que estoy esperando poder hablar pero hasta ahora no ha pasado nada, estoy súper preocupada porque nosotros como red renunciaríamos a la administración de la residencia y me preocupa que nos esté tomando ninguna resolución con respecto a eso.

Sr. Alcalde: Ya estimados lo podríamos dejar en tabla para la reunión ordinaria, pero después de la correspondencia de forma inmediata.

Sr. Secretario Municipal: Sería para la sesión ordinaria del 7 de diciembre.

Sr. Claudio Rabanal: A la vez sería bueno, por lo que entendí la residencia estudiantil la estaría dejando la Red de Infancia, también sería bueno que se nos llegara también con la propuesta o las pretensiones de cómo va a seguir funcionando, cuáles van a ser las pretensiones, es porque igual ya vamos a estar a fines de diciembre esa semana y tenemos que empezar a tener una situación clara del tema

.

Alcalde cierra la sesión a las 18: 14hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal